Acuerdo de 9 de octubre de 1851 nombrando Capitan de las milicias del Estado al Sr. don Estanislao Arguello.

El Gobierno Supremo – En atencion á las cualidades y circunstancias que adornan al Sr. don Estanislao Arguello y siendo importantes sus servicios al Estado; en uso de sus facultades y de las que le concede el decreto legislativo de 6 del último agosto

ACUERDA:

1°. Nómbrase Capitan de las milicias del Estado al Sr. don Estanislao Arguello.

2°. La nota en que por el órgano correspondiente se le comunique por el Ministerio de la guerra su nombramiento, le servirá de suficiente título, para mientras se le extiende el que corresponde: á cuyo fin se tomará razón en la contaduría mayor de cuentas y en la Receptoría de alcabalas de la ciudad de Rivas para el abono de su sueldo.

Comuníquese á quienes corresponde. – Granada, octubre 9 de 1851 – Alfaro.

ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org